42

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 30 SEP 2020

Radicado No. 110013103029-**2016-00679-00**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en la sentencia de fecha 9 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ
(2)

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico No. ____ del ___ de septiembre de 2020.

JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

EL AUTO QUE PRECEDE SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO

HOY: 01 DE OCTUBRE DE 2020 ESTADO No. 39
A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

IBETH YADIRA MORALES DAZA
Secretaria.